

AVISO DE NOTIFICACION

0103

CORREO CERTIFICADO

Radicación :01057865 00000010 Fecha: 01/03/2006 8:20:17
Trámite :3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento :1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación :432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO
Solicitante :RESTREPO PELAEZ JOSE FERNANDO Folios:1

Bogotá, D.C.

Señor (a) (es)
RESTREPO PELAEZ JOSE FERNANDO
CALLE 84 # 18-38 OF. 502
BOGOTA D.C.

REF: RESOLUCION No: 5049
FECHA No. 28/02/2006
EXPEDIENTE No. 1 57865
Trámite :3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento :1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación :432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Estimado Doctor (a) :

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información. Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad, desde el día hábil siguiente al que se desfije el edicto.

La consulta del listado notificación y del acto administrativo puede ser realizada desde un computador con acceso a Internet, en la página web www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 5049

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO 454

Rad. Exp. N° 01-57865

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en ejercicio de sus facultades y en especial de las que se le confieren en el numeral 27
del artículo 4 del Decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia con el número 01057865 00000000 del día 17 de julio del 2001, se presentó la solicitud de patente de modelo de utilidad para la invención denominada: "CERRADURA DE SOBREPONER TRIPLE MACHO, DOBLE CILINDRO", contenida en el expediente de la referencia.

SEGUNDO: Que efectuado el examen de forma en cuanto a los requisitos que debe llenar la solicitud y cumplidas las exigencias legales, se ordenó publicar el extracto sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a los modelos de utilidad por remisión expresa del artículo 85 de la misma norma, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 57 a 68 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante, mediante escrito radicado bajo el número 01057865 00000008 del 10 de noviembre del 2005, atendió oportunamente el requerimiento formulado, presentando las aclaraciones respectivas en relación con las observaciones de carácter técnico efectuadas.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgarán patentes "...para las invenciones sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial".

SEXTO: Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las reivindicaciones 1 a 4 contenidas en el folio 56, razón por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio solicitado.

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 5049

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO - 454

Rad. Exp. N° 01-57885

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de modelo de utilidad a la creación denominada:

" CERRADURA DE SOBREPONER TRIPLE MACHO, DOBLE CILINDRO "

Clasificación IPC: E 05 B 9/04; E 05 B 83/00.

Reivindicación(s): 1 a 4 **Folio(s):** 58.

Titular(es): INDUSTRIAS DE ACERO S.A. IDEACE.

Domicilio(s): Itagul, Antioquia, Colombia.

Inventor(es): José Elías Gutiérrez Velásquez.

Vigente desde: 17 de julio del 2001 **Hasta:** 17 de julio del 2011

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y su privilegio caducará en las condiciones prescritas por las disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor José Fernando Restrepo Peláez, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Industrias de Acero S.A. Ideace., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 5049

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO 454

Rad. Exp. N° 01-57865

ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

APORTE RECIBIDO POR VALOR DE
\$ 1.000.000 POR CONCEPTO
DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS

Dada en Bogotá, D.C., a los **28 FEB. 2006**

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,


GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ

Doctor
JOSE FERNANDO RESTREPO PELAEZ
Calle 84 N° 18 – 38 Of. 502.
Bogotá D.C.

202021

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA GENERAL

La presente resolución se dio por notificada el 10 MAR. 2006
mediante memorial suscrito por el Doctor(a) José Aldo Castaño.
(Artículo 48 C.C.A.)

SEÑOR JEFE DE LA
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

REFERENCIAS: EXPEDIENTE NO. 01057865
ASUNTO: REGISTRO PATENTE MODELO DE UTILIDAD "CERRADURA
DE SOBREPONER"

JOSE FERNANDO RESTREPO PELAEZ, apoderado de la SOLICITANTE en el asunto de la referencia al señor jefe respetuosamente manifiesto que me doy por notificado de su Resolución No. 5049 de FEBRERO 28/2006.

RENUNCIO EJECUTORIA

Señora Jefe,



JOSE FERNANDO RESTREPO PELAEZ
C.C. 10222917 DE MANIZALES
T.P. 16340 DEL C. S. DE J.

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Modelo de Utilidad a:

Industrias de Acero P.A. S.A.S.

Itagüí, Antioquia, Colombia

A la Creación denominada:

"Cerradura de sobreponeer triple macho, doble cilindro"

Inventor(es):

José Elías Gutiérrez Velásquez

Certificado No. 454

*Clasificación Internacional
de Patentes*

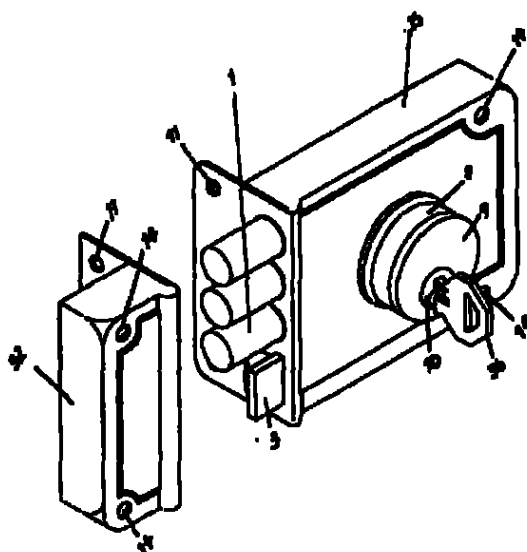
E5B 9/4

E5B 63/0

4 Reivindicaciones

Vigente Desde: 17/07/2004

Hasta: 17/07/2014



Que la solicitud de Patente de Modelo de Utilidad No 1 57865 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 5049 de 28/02/2006, en testimonio de ello se estampó la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial